

Ciudad Nueva. Que dnde Aygo por los Señores
 D. Vicomte. Don Diego y D. Vicente Ananich
 Comisarios nombrados al tiempo de esta plaga y como
 entendedores en los Arreos que se Examinaron; con
 acuerdo de la Real Audiencia y de esta Plaza y de
 la Real de Salta a los respectivos Señores donde
 hubiere Ochoo aguallos y de los Señores Comendados
 para q. se labren los Censos Reales y los q.
 fueren de Dnias propios de los Obispos y Señores
 indienos para ello a la Real Audiencia como q. es a quien
 compete el Examinar, quanto a los fueren de
 Arreos; y para los q. se Oupieren en esta Oe
 racion de pavia oficio de la Real Audiencia y de los
 y Arreos para q. se labren los Censos Reales y
 se labren los Censos y fueren necesarios

Salida de
 Reg.
 Juron.

El S. D. Manuel de los Rios Diputado de Franco hizo pre
 sente a una Ciudad como lo averia informado la
 Real Audiencia y Comisionados de que pedian un
 Real Censo de las Casas de la Ciudad que el Placer
 a cinco reales, el estado de quatro a tres el Mayor
 y a quatro reales la Casa grande, lo necesario para
 la Resolucion Comendado. Entendido por una
 Ciudad habiendo conferenciado sobre su parte

